



**APRUEBA CAMBIO EN CALENDARIO DE
SUBVENCIONES MUNICIPALES Y FONDEVE**

DECRETO N° 9463

30 NOV 2022

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

a.- El Decreto Alcaldicio N° 7592 de fecha 13.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.

b.- Decreto Alcaldicio N° 3558 de fecha 10.05.2022, que Deroga D.A. N° 2238 de fecha 28.08.2020, y Aprueba Modificaciones al Reglamento de Subvenciones Municipales.

c.- Decreto Alcaldicio N° 3832 de fecha 18 de mayo de 2022, donde Aprueba Modificaciones a Bases Concurso Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEVE.

d.- Decreto Alcaldicio N° 4307 de fecha 06.06.2022, que designa Secretario Municipal Suplente a don Rafael Bustos Fuentes.

e.- El oficio N° 773 de fecha 14 de noviembre de 2022, del Sr. Alcalde, donde solicita al H. Concejo Municipal, aprobación para realizar cambio en calendario de Subvenciones Municipales y Fondevé, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
01	Entrega de Bases y Formularios	Del 19 de Diciembre 2022 al 20 de Enero de 2023
02	Capacitaciones a las Organizaciones	Del 02 al 13 de enero 2023
03	Recepción de Proyectos por Oficina de Partes	Del 23 al 31 de enero 2023
04	Revisión y Selección de los Proyectos	Del 01 al 28 de febrero 2023
05	Aprobación de H. Concejo Municipal	Del 07 al 21 de marzo 2023
06	Firma de Convenios, decretos y entrega de Subvenciones y Fondevés	Del 27 de marzo al 07 de abril 2023
07	Rendiciones	Hasta el 31 de diciembre 2023

f.- Que el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 09 de día lunes 21 de noviembre de 2022, el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad, aprobó cambio en calendario de Subvenciones Municipales y Fondevé. El acuerdo adopto el número 204/22.



DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, cambio en calendario de Subvenciones Municipales y Fondevé, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
01	Entrega de Bases y Formularios	Del 19 de Diciembre 2022 al 20 de Enero de 2023
02	Capacitaciones a las Organizaciones	Del 02 al 13 de enero 2023
03	Recepción de Proyectos por Oficina de Partes	Del 23 al 31 de enero 2023
04	Revisión y Selección de los Proyectos	Del 01 al 28 de febrero 2023
05	Aprobación de H. Concejo Municipal	Del 07 al 21 de marzo 2023
06	Firma de Convenios, decretos y entrega de Subvenciones y Fondevés	Del 27 de marzo al 07 de abril 2023
07	Rendiciones	Hasta el 31 de diciembre 2023

2.- **AUTORIZASE** su publicación en página WEB Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

AUTORIZASE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDPP/LMO/RBF/OES/DFP/ptg.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



Vº Bº CONTROL INTERNO 29 NOV 2022